universidad de león

Resolución del Rector de la Universidad de León del 18 de abril de 2023 por la que se autoriza a colaborar en tareas docentes a contratados al amparo de ayudas para la formación de doctores en empresas «Doctorados Industriales» y que estén matriculados en Programas de Doctorado de la Universidad de León

Las ayudas convocadas por la Agencia Estatal de Investigación para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales", incluidas en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 o siguientes, están destinadas a la formación de nuevas generaciones de profesionales de forma que les permita adquirir las competencias necesarias para la investigación y la innovación en entornos académicos y empresariales.

Las personas contratadas por las empresas al amparo de estas ayudas de "Doctorados Industriales" deben formalizar matrícula en un Programa de Doctorado de una universidad española y obtener el grado de doctor, de manera general, durante las tres primeras anualidades de la ayuda. La convocatoria contempla la posibilidad de colaborar, con fines formativos y hasta un número máximo de horas anuales, en tareas docentes de un departamento universitario, previa autorización de la universidad en la que se vayan a realizar las tareas docentes.

Para posibilitar la colaboración en tareas docentes que puedan contemplar las correspondientes convocatorias de este tipo de ayudas,

RESUELVO

Autorizar a aquellas personas contratadas en empresas al amparo de ayudas de "Doctorados Industriales" a colaborar en tareas docentes de títulos oficiales y propios de la Universidad de León, con un máximo de sesenta horas anuales o aquel otro número específico que figure en la convocatoria correspondiente, mientras se encuentren matriculados en un Programa de Doctorado de la Universidad de León y mantengan su contrato vigente en la empresa beneficiaria de la ayuda, quedando adscrito al Departamento correspondiente a su Director, o en su defecto su Tutor, del proyecto de tesis doctoral en la Universidad de León.

Para ello, deberán tramitar su solicitud para impartir docencia como investigadores predoctorales, dirigida al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, según el modelo de impreso 6.1 disponible en https://www.unileon.es/investigadores/vicerrectorado/normativa-impresos/impresos-oficiales acompañada de la documentación acreditativa de su contratación al amparo de ayudas de "Doctorados Industriales" y autorización por parte de la empresa, así como de su matriculación en un Programa de Doctorado de la Universidad de León.

León, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR,

Fdo.: Juan Francisco García Marín

Código Seguro De Verificación	hB9cQOJ7x/WDjWW8l+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	21/04/2023 14:07:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hB9cQOJ7x/WDjWW8l+SN/w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		